IV.- CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"

IV.- CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA

a) SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

1). Las Dependencias Universitarias deberán definir y hacer del conocimiento público el puesto que desempeña la Enseñanza en sus decisiones sobre la contratación del personal docente. Su criterio para juzgar la Enseñanza eficaz, y sus procedimientos para Evaluar - la labor Docente.

2). Las Instituciones deberán definir e instrumentar sus reglamentos, que impongan consecuencias para aquellos departamentos negligentes con respecto a la Enseñanza y que provean recompensas para aque--- llos departamentos que se esfuercen en mejorar la Enseñanza.

3). Las Instituciones deberán definir e instrumentar sus reglamentos, que impongan consecuencias para la negligencia del individuo con - respecto a la Enseñanza, y que provean recompensas para los esfuerzos docentes de los individuos que mejoren la Enseñanza.

4). Deberá ser establecido un Centro Nacional de Informática, con el - propósito de recolectar y diseminar información sobre los procedimientos e instrumentos para evaluar la eficiencia en la Enseñanza.

5). Los encargados del personal, deberán recibir entrenamiento adecuado para la interpretación y uso de varios procedimientos e instrumentos para la Evaluación eficaz de la Enseñanza.

6). Las facultades deberán proveer programas de post-grado, profesio--nalmente respetables y educacionalmente defendibles, para capaci--tar a sus estudiantes graduados en la Enseñanza Universitaria.

7). Los departamentos de graduados deberán proveer una secuencia supervisada de experiencias en la Enseñanza, a través de las cuales, --los estudiantes graduados puedan desarrollar y expandir sistemáticamente sus habilidades para la Enseñanza.

8). Antes de ser asignado un nuevo puesto docente el departamento de -graduados, deberá certificar que el profesor ha demostrado a cierto nivel sus capacidades docentes. Apropiadas a dicho puesto.

9). Antes de contratar un nuevo miembro para el cuerpo docente, su competencia para la Enseñanza, deberá ser sometida a la consideración del oficial Administrativo.

10). Las Instituciones Educativas deberán destinar cuando menos 1-2% de su presupuesto interno, para establecer y sostener servicios de Mejoramiento de la Enseñanza.

11). Las Instituciones Educativas, deberán dedicar cuando menos 1-2% de su presupuesto interno, para establecer y sostener los servicios -de la Evaluación de la Enseñanza.

12). Los servicios de Mejoramiento y de Evaluación de la Enseñanza no -deberán separarse Administrativamente.

13). El cuerpo docente de la facultad deberá tener opción sobre la naturaleza y alcance de los servicios de Mejoramiento y Evaluación de la Enseñanza Universitaria.

14). Personal especializado, no entrenado necesariamente en las disciplinas académicas de la profesión del personal docente en particular, podrán ayudar a los profesores de la Institución, a Mejorar y Evaluar la eficacia de su Enseñanza: Identificando, Diagnosticando y Formulando Alternativas adecuadas a la Instrumentación de Estrategias y técnicas de Aprendizaje.

15). Todos los proyectos de Mejoramiento y Evaluación deberán llevar a cabo, esfuerzos sistemáticos para Evaluar la eficacia de sus propios programas.

16). Las Agencias e Instituciones involucradas en la promoción y sostenimiento de programas de desarrollo docente, deberán considerar en forma activa los problemas especiales de las Instituciones pequeñas.

17). Un vocero informativo de Noticias Educacionales, deberá ser creado para facilitar el desarrollo docente, promoviendo el intercambio de ideas y publicaciones relacionadas con el Mejoramiento y Evaluación de la Enseñanza Universitaria.

18). Deberán efectuarse oportunidades de encuentro entre los integran--

tes de programas de Mejoramiento y de Evaluación de la Enseñanza, con el propósito de intercambiar ideas y recibir entrenamiento adecuado sobre las Alternativas y Estrategias tendientes al desarrollo del cuerpo docente de la Institución.

19). Los miembros del Colegio de Maestros deberán ser alentados a participar en Investigaciones acerca del proceso Enseñanza-Aprendizaje y deberán ser recompensados por sus esfuerzos en dicho sentido.

20). Todos los programas de Mejoramiento y de Evaluación deberán estar juntos, para que de ello surja el material de Investigación, Cuestionarios de Evaluación, diseño de Objetivos Educacionales, participando en ellos, compartiendo los resultados de dichas investigaciones en forma libre y sistemática, reproduciendo continuamente - aquellos estudios prometedores, a través de una variedad de disciplinas, Instituciones y Culturas.

b) INVITACION AL DIALOGO: HACIA EL FUTURO...

En los precisos instantes de cerrar la edición, no puedo menos que agradecer al lector y a cada una de las personas que colaboraron conmigo en esta singular experiencia, dentro del campo de las Ciencias de la Educación. Deseo también hacer una invitación para compartir su sentir personal (en lo que esté de acuerdo o desacuerdo) sobre los resultados de esta conferencia internacional.

Su valiosa ayuda, resultará indispensable, para que surjan los nuevos procedimientos, con los que podamos realizar juntos, una obra social, elevando el nivel académico de la U.A.N.L., diseñando tecnologías novedosas de aprendizaje, proyectando objetivos adecuados a nuestras necesidades actuales de Instrucción Universitaria.

El cambio de actitud que mencionaba el Lic. Ernesto Bolaños, Director de Planeación Universitaria, (en el prólogo de esta Reseña) ya comienza a realizarse. Observemos por ejemplo los modelos y métodos de comunicación visual que se están adaptando en diversas dependencias como en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Resultan encomiables también los cursos de Educación Abierta en las preparatorias 1, 3 y 15, supervisados por la Dirección de circuito cerrado de T.V. (T.V. en el aula, Preparatorias 1 y 3), coordinando los cursos de Educación Individualizada por el Departamento de Investigación y Actualización --

Educacional de la U.A.N.L. En la Facultad de Arquitectura son cuatro - los grupos de 20 profesores cada uno de los que han participado en -- los seminarios de integración de equipo con base en las Relaciones Humanas (ver Clínica Educativa) tendientes a mejorar la comunicación y el - acercamiento entre maestros, la administración y los alumnos. Comentaba el Arq. Antonio Fuentes E., Director de la Facultad, que el paso a - seguir será la instrumentación del Proyecto CASA[1], comenzando con un estudio de T.V., para efectuar las sesiones clínicas de Micro-Enseñanza, siendo su objetivo una mejor preparación pedagógica de los profesores - para luego continuar con la creación de un taller (ver taller educacional) de instrucción personalizada.

Muy importante en el ámbito universitario son los cursos de actualización pedagógica y de formación de profesores, que se están efectuando en la Fac. de Filosofía y Letras, siendo esta la base para la Licenciatura y Maestría en Educación Superior.

Oportunamente, la Dirección de Planeación Universitaria dará a conocer las investigaciones, los proyectos, experimentos y logros dentro del campo de la tecnología educativa, propiciando con esto el desarrollo universitario mediante la información educacional.

EDUARDO PEREZ DE LEON

1) Mi sincero reconocimiento al Dr.George Bryniawsky, (fungió como relator en la Mesa de Trabajo donde participé en representación de la U.A.N.L.), por su orientación valiosa y su especial interés por el éxito de este proyecto, y al Dr. Eric Gustafson, por sus indicaciones y sugerencias.

Biblioteca Central Magna Solidaridad U. UNIVERSITARIO